



Expediente: 336/21-A2

Carátula: PACHECO NOELIA DEL VALLE C/ VILLAGRA RENE ARMANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/06/2025 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VILLAGRA, JULIO CESAR-DEMANDADO

900000000000 - VILLAGRA, RENE ARMANDO-DEMANDADO

23285672139 - PACHECO, NOELIA DEL VALLE-ACTOR

27331636873 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 336/21-A2



H20901762212

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: PACHECO NOELIA DEL VALLE c/ VILLAGRA RENE ARMANDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 336/21-A2

Concepción, 09 de junio de 2025

Téngase presente lo informado por la Unidad Fiscal de Decisión Temprana de este Centro Judicial en respuesta a oficio de fecha 05/06/2025 .

Asimismo téngase por recepcionadas copias digitalizadas (155 pág.) de la causal caratulada: " VILLAGRA RENE ARMANDO S/LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: PACHECO MARIA DEL VALLE - C-006770/2021".A conocimiento de partes.- RDB

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.